

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMUÑAS

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Camuñas, celebrada el día 27 de septiembre de 2013, la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá aprobada definitivamente la citada Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Camuñas 30 de septiembre de 2013.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

*N.º I.- 9039*